



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Discutido y aprobado mediante acta N° 06 en sesión del día 10 (diez) de marzo de 2020

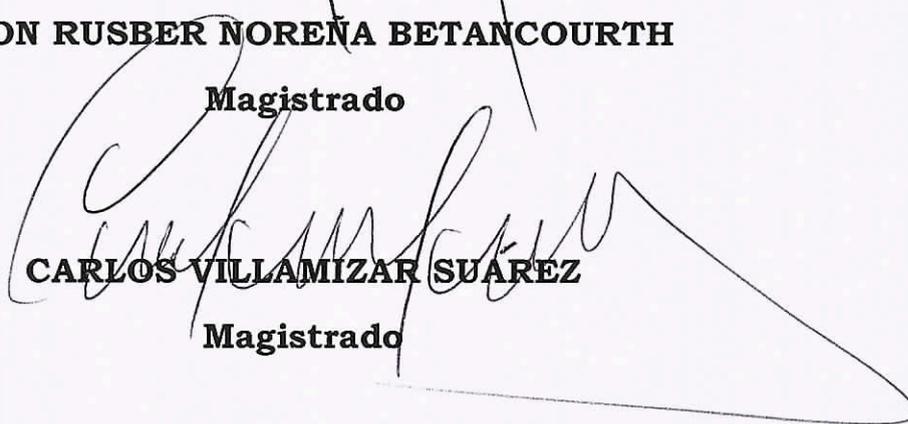
Radicación: 44650.31.05.001.2018-00023.02. Proceso Ordinario Laboral. SINDY REGINA OÑATE MONTAÑO contra LABOREMOS CEL LTDA y solidariamente contra la CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el demandado (laboremos cel), contra el auto fechado 09 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado